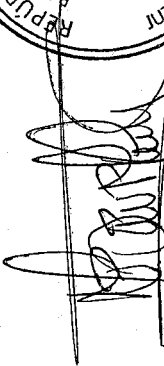




JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00112			ESTADO PUBLICADO: 06 DE JULIO DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00106	FAMILIA-REGULACIÓN VISITAS	JOSÉ DAINER FIGUEROA ORTEGÓN	ROSMARY ZULETA PEREZ	02-07-2021	APRUEBA DICTAMEN	1
2015-00050	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	CISA S.A.	NIDIA EDITH PELÁEZ HERRERA	02-07-2021	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2020-00055	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALFONSO CHAVARRO PEÑALOZA	02-07-2021	ORDENA REQUERIR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 06 DE JULIO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
SECRETARÍA
VIANÍ - CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA